



## Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
29 de diciembre de 2008  
Español  
Original: francés

---

### Tercera Comisión

#### Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 13 de octubre de 2008, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Margarian (Vicepresidente) . . . . . (Armenia)

### Sumario

Tema 56 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-54654 (S)



*En ausencia del Sr. Majoor (Países Bajos), el Sr. Margarian (Armenia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 56 del programa: Adelanto de la mujer**  
(A/63/38, A/63/222 y A/63/215) *(continuación)*

**a) Adelanto de la mujer** *(continuación)*  
(A/63/214, A/63/216, A/63/364 y A/63/205)

**b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General**  
*(continuación)* (A/63/217)

1. **La Sra. Al-Thani** (Qatar), hablando en nombre de los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, recuerda que éste se ha esforzado siempre por mejorar la condición de la mujer, alentando su participación en puestos directivos y de adopción de decisiones, y por lograr el progreso de la sociedad, respetando los principios y valores árabes e islámicos. Es importante realizar estudios sistemáticos sobre la condición de la mujer y crear bases de datos estadísticos con el fin de poder elaborar políticas y planes relativos a la mujer. De conformidad con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, los países del Golfo han elaborado planes de acción nacionales, teniendo en cuenta la sharia y los valores nacionales, y están firmemente convencidos de que la promoción de los derechos de la mujer y la niña está indisolublemente vinculada a la consolidación de los derechos y obligaciones de la familia, núcleo natural y esencial de la sociedad, en virtud de la Declaración Universal de Derechos Humanos, antes de su consagración como tal en los instrumentos internacionales. Esos países han adoptado también mecanismos para el empoderamiento de la mujer y han creado consejos y organismos especializados.

2. En aplicación de las recomendaciones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y con motivo del 23º período de sesiones del Consejo de Cooperación del Golfo, el Consejo Supremo de esta organización pidió a su comité consultivo que examinara las medidas adoptadas por los países miembros para mejorar la situación de la mujer, en particular en las esferas económica y social, y que estableciera un comité para estudiar el papel de la mujer en la economía, la

sociedad y la familia. Sobre la base de los resultados de ese estudio, el Consejo ha establecido un programa de acción para el futuro centrado en la emancipación económica de la mujer.

3. En el plano social, los países del Consejo de Cooperación del Golfo se esfuerzan por ayudar a las mujeres de escasos ingresos y las que son cabeza de familia, y por proteger a las mujeres contra todas las formas de violencia y erradicar el analfabetismo entre las mujeres y las niñas, todo ello en el marco del respeto de la sharia. Por otro lado, el Consejo de Cooperación del Golfo tiene previsto crear un comité ministerial que se encargará de coordinar las actividades de los países miembros.

4. Qatar acoge favorablemente el informe del Secretario General (A/63/214) y apoya la campaña mundial que el Secretario General ha puesto en marcha, si bien subraya que no existe un modelo único aplicable a todos los casos y que cada país debe encontrar el medio más apropiado para poner fin a la violencia contra la mujer. Los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo han integrado en sus planes y programas nacionales medidas encaminadas a eliminar la violencia doméstica en general y la violencia contra la mujer y la niña en particular y han revisado su legislación a fin de penalizar explícitamente los actos de violencia contra ellas. Los países del Consejo de Cooperación del Golfo apoyan las medidas propuestas en el informe del Secretario General sobre las actividades del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (A/63/205).

5. Por lo que se refiere a la lucha contra la trata de mujeres y niñas, es preciso crear instrumentos jurídicos y operacionales. Los países del Consejo de Cooperación del Golfo han creado los marcos jurídicos necesarios y se han adherido a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y al Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Además, la trata está tipificada como delito en los respectivos códigos penales. En cuanto a la cooperación entre los países, en 2006 el Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo aprobó el Documento de Abu Dhabi en el que se penaliza la trata de personas y se establecen las sanciones aplicables a los traficantes, tanto si son personas físicas como jurídicas, y además se prevé la creación de un comité nacional para la lucha contra la trata de personas.

6. La persistencia de los conflictos en diversas regiones del mundo constituye un gran obstáculo para la eliminación de la violencia y los abusos de que son víctimas las mujeres y, a ese respecto, cabe señalar la atención prestada en los informes del Secretario General a los sufrimientos de las mujeres y las familias que viven bajo ocupación extranjera y a la urgente necesidad de encontrar soluciones a su trágica situación.

7. **La Sra. Pérez Álvarez** (Cuba) dice que, pese a los logros alcanzados desde la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, todavía queda mucho por hacer en la lucha contra la feminización de la pobreza y contra los obstáculos que se plantean a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

8. Si no se adoptan medidas para afrontar la crisis estructural provocada por la globalización —que afecta tanto a los países en desarrollo como a las grandes potencias económicas mundiales— y lograr un desarrollo sostenible equitativo que erradique la pobreza, no podremos hablar de la igualdad entre los géneros ni del empoderamiento de la mujer. Mucho antes de la adopción de los instrumentos internacionales mencionados, Cuba ya se había fijado como objetivo la promoción de los derechos de la mujer, y las estadísticas más recientes dan fe de la alta representación de la mujer en todos los sectores de la sociedad. Por otro lado, Cuba, que fue el primer país que firmó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el segundo que la ratificó, sigue trabajando para dar seguimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

9. La delegación cubana denuncia la violencia contra la mujer, en particular la provocada por los conflictos, la ocupación extranjera y la imposición de medidas coercitivas unilaterales, como el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por los Estados Unidos de América desde hace casi medio siglo, y, a ese respecto, recuerda el sufrimiento de las madres, esposas e hijos de los cubanos que se encuentran encarcelados arbitrariamente en los Estados Unidos desde hace diez años.

10. Subrayando la importancia de la cooperación internacional, la delegación cubana sostiene que la realización del derecho al desarrollo de los países del Sur resulta imprescindible para la propia supervivencia

de los países del Norte. Esos países deben buscar soluciones de colaboración urgentes para hacer frente a los efectos devastadores de la crisis mundial. Cuba seguirá participando desinteresadamente en iniciativas de cooperación regional, y reitera la sinceridad del apoyo prestado por las cubanas a los hombres y las mujeres de otros países del Sur.

11. **La Sra. Banna** (Iraq) recuerda que, debido a la importancia cada vez mayor que se concede a los derechos humanos, la protección de los derechos de la mujer se ha convertido en una de las prioridades de la comunidad internacional. Durante los decenios de la dictadura, las mujeres del Iraq sufrieron opresión, privaciones, exclusión y múltiples formas de violencia. En la actualidad, el Iraq está tratando de recuperar el equilibrio y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida del país. Habida cuenta de la aspiración del Iraq a la paz, la seguridad y un régimen democrático, esa participación tiene un carácter urgente y prioritario.

12. Las mujeres iraquíes han demostrado su valor frente al terrorismo y la violencia, asumiendo sus responsabilidades familiares y profesionales y participando en las elecciones y el proceso de adopción de la Constitución. El Gobierno es consciente de que representan la mitad de la población, por lo que las alienta a seguir por esa vía. El artículo 48 de la Constitución garantiza a la mujer iraquí el ejercicio de derechos inalienables y una representación de al menos el 25% de los escaños en el Congreso de Diputados, un porcentaje superior al alcanzado en un buen número de países desarrollados. En la actualidad, hay cuatro ministerios que están encabezados por mujeres y existe un Ministerio de la Mujer y una Comisión Parlamentaria de la Mujer. Además, la legislación garantiza los derechos de la mujer en el seno de la familia y en el lugar de trabajo, así como la protección social y la atención de la salud, y la Constitución reconoce el derecho de la mujer a transmitir la nacionalidad a sus hijos en el caso de que su esposo sea extranjero, algo sin precedentes en la región. Se ha eliminado la prohibición de viajar al extranjero que se imponía a las mujeres si no iban acompañadas por un hombre, y varios artículos de la nueva Constitución promueven la igualdad entre los géneros, tanto en lo que se refiere a la participación en los asuntos públicos como a los derechos políticos o al acceso a servicios de atención de la salud o de vivienda. Asimismo, la presencia de la mujer es cada vez más numerosa en el

cuerpo diplomático y las misiones y delegaciones oficiales en el extranjero.

13. El Gobierno del Iraq, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, ha puesto en marcha una campaña para concienciar a los miembros de la Alta Comisión para la promoción de la mujer iraquí sobre el problema de la violencia contra la mujer, la importancia de la integración de la mujer en la vida política y los derechos salariales de la mujer.

14. El Gobierno reconoce la contribución de la mujer y proporciona ayuda a las familias desplazadas, en particular cuando el cabeza de familia es una mujer, poniendo a su disposición una red de servicios de protección social; también proporciona ayuda a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en la esfera de la protección y el fortalecimiento de los derechos de la mujer.

15. El Iraq es uno de los países árabes que han progresado hacia la igualdad entre los géneros, pero necesita el apoyo de la comunidad internacional para instaurar un clima de estabilidad y seguridad.

16. **La Sra. Kurosaki** (Japón) recuerda los esfuerzos realizados por su Gobierno para promover la igualdad entre los géneros y destaca en particular las medidas adoptadas para poner fin a la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto, un problema generalizado que la comunidad internacional debe erradicar de manera sistemática y concertada. A ese respecto, el Japón acoge con agrado la reciente aprobación de la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad, de la que fue copatrocinador.

17. La prevención de los conflictos requiere que los hombres y las mujeres participen en pie de igualdad en la negociación de los acuerdos de paz, y que tanto ellos como ellas reciban educación para la paz. También es necesario incorporar una perspectiva de género en la legislación, las medidas y las estructuras nacionales. El Japón es consciente de que no se debe considerar a las mujeres solamente como víctimas de la violencia, sino que éstas deben desempeñar un papel esencial en la consolidación de la paz, por lo que aporta una contribución importante a una serie de países, como la República Democrática del Congo, Liberia, Eritrea y el Afganistán.

18. A nivel internacional, el Japón colabora activamente en las campañas emprendidas por el Secretario General y la Vicesecretaria General. Además,

patrocina anualmente una campaña para eliminar la violencia contra la mujer y tiene previsto participar a nivel ministerial en la campaña del UNIFEM.

19. Por lo que respecta a las medidas a nivel nacional, la delegación japonesa recuerda que en 2009 se celebrará el décimo aniversario de la promulgación de la ley orgánica para una sociedad basada en la igualdad entre los géneros, y señala algunas de las medidas que ha adoptado el Gobierno para promover el equilibrio entre la vida profesional y familiar, por ejemplo, reforzando las infraestructuras sociales para ayudar a las parejas jóvenes con hijos.

20. Aún queda mucho por hacer para que las mujeres lleguen a ocupar el lugar que les corresponde en el conjunto de la sociedad, y el Japón reafirma su voluntad de seguir colaborando activamente con la comunidad internacional para lograr ese objetivo.

21. **El Sr. Saeed** (Sudán) recuerda los compromisos asumidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y dice que el Sudán se siente orgulloso de su patrimonio cultural y que presta atención al principio de la igualdad entre los géneros y reconoce el importante papel que desempeña la mujer como pilar de renovación de la sociedad. Las mujeres están presentes en la vida política desde la década de 1960, y el 25% de los escaños del Parlamento están reservados para ellas. Además, el Sudán les reconoce el derecho a percibir un salario igual por un trabajo igual desde la década de 1970, y ha fijado la misma edad de jubilación para todas las personas. En la actualidad, las mujeres tienen un nivel mejor de educación, participan más activamente en la vida económica y ocupan altos cargos en numerosos sectores.

22. La delegación del Sudán reconoce el papel y los esfuerzos del UNIFEM y alienta a los donantes a que aumenten sus contribuciones con el fin de promover las actividades para el empoderamiento y adelanto de la mujer, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

23. Hay diversos organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la situación de las mujeres palestinas, víctimas del bloqueo y de violaciones flagrantes de sus derechos bajo la ocupación israelí, y el Sudán considera que es preciso despertar la conciencia internacional e intervenir para poner fin a esas prácticas y proteger los derechos y la dignidad de las mujeres palestinas. Se ha avanzado mucho en la

promoción y el empoderamiento de la mujer gracias a los esfuerzos realizados a todos los niveles, pero sigue habiendo muchos retos que no se pueden afrontar sólo a nivel nacional. Hay que reforzar los mecanismos de cooperación y promover el derecho de los pueblos al desarrollo y a la gestión de sus propios recursos, y los países donantes deben cumplir sus compromisos y aportar las sumas prometidas en concepto de asistencia oficial para el desarrollo, proporcionar alivio de la deuda a los países menos adelantados, adoptar políticas económicas internacionales en favor de los pobres y poner fin a los embargos económicos que resultan perjudiciales para los pueblos y para el empoderamiento y el adelanto de la mujer.

24. **El Sr. Islam** (Bangladesh) señala la importancia de la igualdad entre los géneros para el desarrollo sostenible y dice que esa dimensión debe incorporarse claramente en todas las medidas adoptadas por las Naciones Unidas, como las relativas al cambio climático o la crisis alimentaria, y en los trabajos de todas las grandes conferencias.

25. Es fundamental que las mujeres desempeñen un papel más importante en el sector agrícola, ya que son agentes del cambio y deben poder tomar decisiones sobre la elaboración y aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo. Bangladesh ha estado siempre en la vanguardia en materia de promoción de la mujer, de conformidad con los compromisos internacionales que ha asumido, y es parte en casi todos los instrumentos internacionales relativos a los derechos de la mujer y participa activamente en los trabajos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. Además, ha adoptado numerosos mecanismos para la promoción de la mujer y la lucha contra la pobreza y, a ese respecto, anuncia que empezará a aplicar próximamente una nueva política con objetivos más precisos. Bangladesh ha cumplido el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio y tiene en cuenta las cuestiones de género en las iniciativas relacionadas con los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio.

26. Gracias al acceso a microcréditos y a programas de educación no formal, la tasa de empleo de las mujeres ha aumentado tanto en el sector estructurado como en el sector no estructurado de la economía, y según las estadísticas más del 30% de los hogares de las zonas rurales están encabezados por mujeres en la actualidad. En el plano político, las mujeres disfrutan

de autonomía y pueden presentarse como candidatas a las elecciones al Parlamento y otras instituciones en que tienen reservado un determinado número de escaños. Además, Bangladesh ha promulgado numerosas leyes para proteger a la mujer contra la violencia y en 2008 tiene previsto llevar a cabo una campaña nacional similar a la emprendida por el Secretario General. A ese respecto, considera que la Comisión de Consolidación de la Paz debe aplicar plenamente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad con el fin de mejorar la situación de las mujeres afectadas por los conflictos.

27. Pese a los intensos esfuerzos desplegados y los éxitos conseguidos, ningún país ha logrado todavía eliminar las disparidades entre los géneros y adaptar sus políticas nacionales a los objetivos internacionales expresados en la Plataforma de Acción de Beijing. La mayoría de las mujeres pobres vive en los países en desarrollo, por lo que la cooperación internacional, la movilización de recursos y el fortalecimiento de las alianzas mundiales son indispensables para esos países.

28. **El Sr. Steeghs** (Países Bajos) dice que la crisis alimentaria, cuyas causas son muy complejas, afecta a todas las mujeres en todos los países del mundo. Las reservas alimentarias se están agotando al tiempo que van aumentando el consumo, y la población mundial, que actualmente asciende a 6.000 millones de personas, llegará a 9.000 millones en 2050, lo que provocará más inseguridad alimentaria y problemas políticos, ya que la pobreza se irá intensificando. Las mujeres constituyen la mayoría de la población pobre y excluida, pese a que ellas son responsables de entre un 80% y un 90% de la producción de alimentos. Por lo tanto, son las primeras en sufrir los efectos de la crisis alimentaria. Es preciso hacer frente a esa crisis si queremos cumplir el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio.

29. La crisis alimentaria ya ha provocado disturbios y una gran inestabilidad en unos 40 países y la delegación de los Países Bajos recuerda las preocupaciones expresadas por Kofi Annan a ese respecto. La crisis no sólo perjudica a las infraestructuras que garantizan la igualdad entre los hombres y las mujeres, sino que también pone en peligro el acceso a la educación, sobre todo en el caso de las niñas.

30. Por ello, los Países Bajos piden a todos los países que tomen inmediatamente una serie de medidas para promover la igualdad de la mujer en el acceso a la propiedad de tierras, asegurar su acceso a la educación

y a técnicas y recursos agrícolas, recursos hídricos, tecnología y crédito, y asegurar su participación en la adopción de decisiones en pie de igualdad con el hombre.

31. Para que las mujeres puedan desempeñar plenamente el papel que les corresponde en la agricultura y la producción alimentaria, es preciso eliminar las prácticas y leyes sexistas y adoptar medidas que favorezcan a las pequeñas explotaciones agrícolas y los productos locales en vez de a las multinacionales que emplean métodos agresivos, coordinar la ayuda internacional teniendo en cuenta las necesidades de los beneficiarios y seguir invirtiendo en el abastecimiento de agua.

32. En opinión de los Países Bajos se debe estrechar la cooperación para aplicar las recomendaciones formuladas en la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los gobiernos deben garantizar el acceso a los alimentos básicos y prestar atención en particular al respeto de la igualdad entre los hombres y las mujeres en la elaboración de las políticas nacionales e internacionales.

33. **El Sr. Maierá** (Brasil) dice que su país ha adoptado el segundo plan nacional de política de género, basado en los principios de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer, la laicidad del Estado, la justicia social para todos, la transparencia de la gestión pública, el respeto de la diversidad y la participación de la sociedad civil, y enuncia las 11 esferas de aplicación de ese plan.

34. El Brasil ha adoptado además un pacto nacional para combatir la violencia contra la mujer, con un presupuesto cuadrienal de 600 millones de dólares, y ha establecido un mecanismo y aplicado disposiciones para proteger a las mujeres víctimas de la violencia, promover los derechos de la mujer en materia de sexualidad y procreación, hacer frente a la feminización del VIH/SIDA, luchar contra la explotación sexual de las niñas y adolescentes y la trata de mujeres, y mejorar la situación de las reclusas y garantizar el respeto de sus derechos.

35. El Brasil reitera su interés en las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de la promoción de la mujer.

36. **La Sra. Blum** (Colombia) dice que Colombia concede una gran importancia a la promoción de la mujer, por lo que ha incorporado el principio de la

igualdad entre los géneros en los distintos componentes de su Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 y ha fortalecido la legislación que promueve el empoderamiento de la mujer con el fin de reducir su vulnerabilidad frente a la violencia.

37. Asimismo, la aplicación de la política de seguridad democrática y la desmovilización de más de 48.000 ex integrantes de grupos armados ilegales han reducido progresivamente la violencia y todas las formas de delincuencia y han contribuido a la consolidación de la confianza y la estabilidad. El Gobierno ha reforzado la política de atención a los desplazados, que recibe un presupuesto de 500 millones de dólares anuales, y aplica un enfoque diferencial de género en consonancia con el plan nacional de acción en derechos humanos.

38. Colombia ha reforzado la legislación nacional relativa a la violencia intrafamiliar y la trata de personas y en su Código de Infancia y Adolescencia se contemplan medidas de protección de las víctimas y sanciones estrictas para los culpables de abusos de menores. Además se han adoptado diversas políticas y estrategias para promover los derechos de la mujer en el sistema judicial, por ejemplo, el nuevo sistema acusatorio que genera mayor celeridad y eficacia en los procesos penales y ofrece mejores garantías a las víctimas. Por último, se ha creado un observatorio de asuntos de género que se encarga del seguimiento de la aplicación de las leyes y políticas nacionales y de reunir datos sobre la violencia sexista.

39. La cooperación internacional resulta particularmente valiosa para apoyar las acciones nacionales, y las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel central en ese campo. Colombia acoge con agrado la continuación de los esfuerzos conjuntos, en particular las medidas en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

40. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) expresa su preocupación por el retraso en la publicación de los informes del Secretario General sobre el tema 56 del programa, en particular el relativo al mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas (A/63/364), que su delegación tenía previsto examinar de manera apropiada.

41. Tras recordar diversas iniciativas importantes de la comunidad internacional, la delegación egipcia dice que parece haber un consenso internacional en cuanto al carácter prioritario y urgente del mejoramiento de la

situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas, pero que las consultas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer van con retraso en relación con ese consenso internacional.

42. Las consultas mantenidas en las dos reuniones de alto nivel celebradas recientemente, sobre las necesidades de África en materia de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, respectivamente, han puesto de manifiesto una vez más que las mujeres siguen siendo víctimas de la pobreza, la discriminación y la violencia, en particular en las regiones afectadas por los conflictos armados o bajo ocupación extranjera. La lentitud del progreso hacia la consecución del tercer Objetivo para 2015 es preocupante, por lo que todos los países, tanto los desarrollados como los países en desarrollo, deben apoyar la campaña puesta en marcha por el Secretario General en marzo.

43. Las crisis económicas sucesivas y la subida de los precios de los alimentos básicos y la energía, como consecuencia del cambio climático y el colapso de los mercados monetarios mundiales, han puesto a prueba la capacidad de los Estados Miembros para reforzar el programa para el desarrollo y sin duda afectarán el cumplimiento de sus obligaciones en materia de promoción de la igualdad entre los géneros.

44. El progreso social no es posible sin el mejoramiento de la situación de la mujer, por lo que Egipto está decidido a lograr su pleno empoderamiento en todos los ámbitos y ha establecido los instrumentos necesarios para ello, como el Consejo Nacional de la Mujer, cuya labor ha hecho posible que en la actualidad las mujeres puedan ocupar puestos de ministro, embajador o magistrado y participar en la formulación y aplicación de las políticas nacionales. Además, el Consejo Nacional de la Mujer ha formulado recomendaciones y ha informado sobre ellas a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Otro ejemplo es el del Consejo Nacional para la Protección de la Madre y el Niño, cuyos numerosos planes de acción a nivel nacional promueven la igualdad en el sistema educativo y el mejoramiento de los servicios de atención de la salud de las niñas, con miras a prevenir la violencia y prácticas nocivas como la mutilación genital femenina.

45. El empoderamiento de la mujer requiere la cooperación de todas las instituciones del Estado y la sociedad civil, de ahí que Egipto haya decidido integrar la condición de la mujer en todas sus políticas y

estrategias públicas y tener en cuenta esa cuestión en su presupuesto. Por último, la delegación egipcia espera que se refuercen las medidas internacionales en favor del adelanto de la mujer, con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo.

46. **El Sr. Rachkov** (Belarús) reitera que las Naciones Unidas y los procesos intergubernamentales desempeñan un papel fundamental en la esfera del desarrollo social de la mujer y señala los considerables progresos realizados recientemente. Las estrategias nacionales e internacionales deben favorecer ante todo a las madres, cuya situación no se podrá mejorar si no se les garantiza la igualdad de derechos, especialmente en las esferas del empleo y la educación. Las cuestiones relativas a la infancia están estrechamente vinculadas a ese aspecto, debido a que la calidad de vida del niño depende en gran medida del desarrollo social de la madre.

47. La solidez del Estado depende de la solidez de la familia, razón por la cual Belarús ha aplicado un plan de acción nacional para la igualdad entre los géneros basado en la protección de las madres y cuyos resultados sitúan al país en el grupo de los países desarrollados más avanzados en esa esfera, muy por delante de otros países de la Comunidad de Estados Independientes y de Europa. El Gobierno de Belarús también ofrece prestaciones sociales a las familias y ayudas a las madres de familia numerosa en el plano laboral, por ejemplo, concediendo a las madres que tienen cinco hijos la posibilidad de jubilarse cinco años antes. Asimismo, ofrece a las familias numerosas préstamos en condiciones ventajosas para financiar los estudios superiores de sus hijos en las universidades públicas.

48. La calidad de los servicios de atención de la salud es un aspecto esencial de las medidas en favor de las madres, y Belarús ha creado un centro independiente de investigación sobre la protección de la salud maternoinfantil, así como centros de formación y una biblioteca especializada para atender mejor las necesidades de las embarazadas y las madres jóvenes.

49. Con el fin de promover la situación social de las madres, Belarús proclamó 2006 Año de la Madre, y desde entonces concede a las madres de cinco hijos una medalla y una subvención considerable, lo que se suma a otras medidas en favor de las madres de familia numerosa que se aplican a nivel local.

50. La situación de las madres pone de manifiesto que en las estrategias mundiales y nacionales hay que tener en cuenta no sólo la igualdad entre los géneros sino también las necesidades de la mujer en cada una de las categorías sociales, por ello Belarús insta al sistema de las Naciones Unidas a que en sus actividades en favor de la igualdad entre los géneros conceda una mayor importancia a las necesidades particulares de las mujeres.

51. **El Sr. McMahan** (Estados Unidos de América) dice que, aunque todavía queda mucho por hacer, en los últimos años se han tomado medidas importantes para promover la igualdad entre los géneros y poner fin a la violencia contra las mujeres, como las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relativas a la violencia sexual en situaciones de conflicto armado, en particular la resolución 62/134 de la Asamblea General. Es de lamentar que el Secretario General no haya concedido una mayor importancia a esa cuestión en su informe (A/63/216), pero la delegación de los Estados Unidos aprecia la información incluida sobre los sistemas y las disposiciones existentes para la protección de las víctimas.

52. Los Estados Unidos celebran que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz prepare un informe sobre la aplicación de la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad, y recomiendan al Departamento que aproveche los recursos interinstitucionales relacionados con la campaña de las Naciones Unidas contra la violencia sexual en situaciones de conflicto con el fin de lograr que la labor de los expertos sea lo más eficaz posible.

53. Asimismo, acogen con agrado la creación en 2006 del Grupo de trabajo de mujeres dirigentes, cuya labor supondrá una contribución considerable a la eliminación de la violencia sexual contra las mujeres.

54. Los Estados Unidos expresan su profunda preocupación por el aumento constante del número de mujeres afectadas por el VIH/SIDA, razón por la cual han prorrogado el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos para el Alivio del SIDA por un período adicional de cinco años y le han asignado un presupuesto de 48.000 millones de dólares con el fin de financiar los tratamientos antirretrovirales, prestar cuidados a 5 millones de huérfanos y niños en situación vulnerable, y capacitar como mínimo a 140.000 trabajadores sanitarios adicionales.

55. La lucha contra la trata de personas es otra faceta importante de la política del Gobierno de los Estados Unidos para poner fin a la violencia contra la mujer, y así lo demuestran el aumento del número de equipos especiales encargados de la lucha contra la trata, la multiplicación de los juicios y las condenas de traficantes, y el elevado número de víctimas que reciben asilo y protección. Por otro lado, los Estados Unidos siguen alentando a las Naciones Unidas, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) a que velen por que los contingentes y contratistas que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz no se vean involucrados en la trata de personas.

56. Los Estados Unidos han incorporado la promoción de la igualdad entre los géneros y la lucha contra la violencia y el acoso sexuales en todos sus programas de ayuda al desarrollo en las esferas de la salud, la educación, la democracia y la gobernanza, e incluso en los programas para fomentar el crecimiento económico. También han puesto en marcha campañas de sensibilización sobre los riesgos relacionados con la mutilación genital femenina y han financiado una nueva campaña de prevención y tratamiento de la fístula obstétrica en los países en desarrollo y proporcionado ayuda a las mujeres y niñas víctimas de la explotación y los abusos sexuales en los países que salen de un conflicto o que han sido afectados por una catástrofe natural.

57. Es preciso reestructurar los departamentos y organismos de las Naciones Unidas encargados de promover la igualdad entre los géneros y los Estados Unidos están dispuestos a cooperar con los demás Estados Miembros para llevar a cabo esa reforma.

58. Por último, el orador recuerda que su país ha presentado numerosas resoluciones en favor de la promoción de la mujer durante los dos mandatos del Presidente actual, y dice que tiene previsto seguir colaborando con otros Estados Miembros y otras instancias internacionales en las labores en defensa de esa causa.

59. **El Sr. Sen** (Turquía) se suma a la declaración formulada por Francia en nombre de la Unión Europea y dice que la igualdad entre el hombre y la mujer es un principio consagrado en la Constitución de Turquía, en la que se reconoce la primacía de las convenciones internacionales en esa materia tras la aprobación



en 2004 de una enmienda a esos efectos y la revisión del Código Civil y el Código Penal.

60. Turquía es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer desde 1985 y ratificó el Protocolo Facultativo en 2002. Además, recientemente retiró su declaración en relación con el artículo 9 de la Convención, así como sus reservas a los artículos 15 y 16, lo que demuestra su voluntad de cumplir los compromisos internacionales que ha asumido.

61. **La Sra. Berrah** (Argelia) dice que, tal como mencionó el Presidente de la República con ocasión del Día de la Mujer, su país ha registrado avances rápidos y significativos y está decidido a lograr la emancipación de la mujer argelina. La mentalidad ha evolucionado y se han superado tabúes como el de la violencia contra la mujer.

62. La protección de la mujer está consagrada en los textos jurídicos, pero se ha tenido que revisar el Código Penal a fin de reflejar los cambios en las relaciones en el seno de la sociedad y reprimir y castigar el acoso sexual. Entre otras medidas, se han abierto un centro de ayuda a las víctimas del acoso y centros nacionales de acogida de niñas y mujeres víctimas de la violencia, y se ofrece a los efectivos de policía y a los futuros miembros de las fuerzas armadas y la judicatura capacitación en materia de derechos humanos y prevención de la violencia conyugal o familiar, función que corre a cargo principalmente del Ministerio Delegado de la Familia y la Situación de la Mujer, en colaboración con la sociedad civil y con la ayuda del UNIFEM, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

63. Argelia apoya el establecimiento de un diálogo inclusivo y transparente, promueve los derechos de la mujer y lucha contra todas las formas de violencia contra ella y, al igual que su población, se solidariza con las mujeres que viven bajo ocupación extranjera.

64. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica) dice que su Gobierno alienta el empoderamiento y la promoción de la mujer, como ha quedado de manifiesto por su pronta adhesión a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su participación en los trabajos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

65. El considerable aumento de los recursos del UNIFEM, mencionado por el Secretario General en su informe (A/63/205), puede ser indicio de una mayor confianza de los Estados Miembros en las actividades de la Organización. Jamaica colabora con el UNIFEM en las cuatro esferas de acción prioritarias y apoya firmemente el refuerzo de las actividades de formación sobre las cuestiones de paridad que se proponen a los Estados Miembros. Este año, por primera vez, Jamaica ha hecho promesas de contribuciones plurianuales al UNIFEM y seguirá haciendo lo posible por aportar contribuciones voluntarias a otros fondos y programas de las Naciones Unidas.

66. En el plano nacional, Jamaica procura aplicar políticas, planes y programas que respondan específicamente a las necesidades de ambos géneros, y considera que la institucionalización y promoción de la igualdad entre los géneros es indispensable para su desarrollo. A mitad del camino hacia la fecha fijada para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Jamaica ha reforzado los marcos jurídico y político, mejorado la calidad de la atención y los servicios prestados en materia de salud materna y dedicado más medios a promover la igualdad entre los géneros. Las mujeres están mejor representadas en los puestos de responsabilidad en los sectores público y privado y, según el índice de desarrollo en relación con el género, han mejorado la esperanza de vida, la remuneración y la tasa de escolarización de la mujer, en particular en los centros superiores.

67. En la esfera del mantenimiento de la paz, a pesar de los limitados recursos humanos del país, las mujeres tienen la posibilidad de participar en pie de igualdad con los hombres en las operaciones de las Naciones Unidas. Desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, el número de mujeres en los contingentes jamaicanos ha ido en constante aumento y su representación en la actualidad es casi del 50%.

68. Tras haber establecido un marco legislativo para luchar contra la trata de mujeres y niñas, Jamaica —que hace suyas las recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe (A/63/215)— se dedica a fomentar la prevención, ayudar a las víctimas y castigar a los autores de esos delitos. Para ello, ha creado un grupo de acción nacional contra la trata de personas, que se encarga de capacitar a funcionarios de diversos organismos, y ha puesto en marcha una campaña de sensibilización y educación.

69. El Gobierno de Jamaica apoya el enfoque global propuesto por el Secretario General y las medidas adoptadas en el plano internacional, en particular en el marco del sistema de las Naciones Unidas, con miras a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, y subraya que la igualdad entre los géneros requiere la colaboración a todos los niveles, especialmente para la aplicación conjunta de las mejores prácticas.

70. **La Sra. Hoang Thi Thanh Nga** (Viet Nam) dice que, pese a los alentadores progresos que se han realizado, aún queda mucho por hacer, y que Viet Nam considera la institucionalización de la igualdad entre los géneros, tanto en las políticas y estrategias relativas a la mujer como en las estrategias de desarrollo socioeconómico a largo plazo, como un elemento central de su campaña para la promoción de la mujer. La participación de la mujer en la vida pública ha mejorado mucho en Viet Nam y en la actualidad las mujeres ocupan el 25,76% de los escaños de la Asamblea Nacional, lo que lo sitúa en el tercer puesto entre los países de la región de Asia y el Pacífico. También se han logrado progresos notables en ámbitos como la educación, donde en 2006-2007 las niñas representaban el 48% de los alumnos de primaria y secundaria, y de la salud materna; entre 1990 y 2007, la tasa de mortalidad materna se redujo de 200 a 80 muertes por cada 100.000 partos. Por otra parte, las mujeres representan el 50,2% de la mano de obra en la agricultura, la silvicultura y la acuicultura y el 39,4% en la industria, y su presencia en puestos de responsabilidad es mucho mayor que en el pasado.

71. Viet Nam colabora con la comunidad internacional para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer y apoya sin reservas la campaña multianual que ha puesto en marcha el Secretario General. A nivel nacional, tras la aprobación de la ley de prevención de la violencia en la familia, se han promulgado directivas para facilitar su aplicación y en el mes de junio se realizó un estudio para reunir datos sobre ese persistente problema. Asimismo, se han organizado cursos para ayudar a las mujeres, en particular a las del medio rural, a conocer sus derechos y luchar con eficacia contra la violencia en la familia, y se ha pedido la colaboración de los medios de difusión en apoyo de las medidas de los poderes públicos. Aunque la tarea es particularmente difícil en el contexto de una sociedad asiática, el Gobierno de Viet Nam seguirá promoviendo la igualdad entre los géneros.

72. **El Sr. Hamzah** (Malasia) dice que su país colabora desde 2003 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la ejecución de programas y proyectos en favor de la igualdad entre los géneros. Malasia se ha adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y apoya la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing y está decidida a cumplir sus obligaciones en todas las esferas y, para ello, ha modificado sus marcos jurídico e institucional. También proporciona subvenciones a las organizaciones no gubernamentales para apoyar el importante papel que desempeñan en esa esfera.

73. En cuanto a la violencia contra la mujer, la campaña multianual que el Secretario General puso en marcha en febrero es sin duda una iniciativa importante, pero hace falta que los Estados Miembros celebren consultas entre ellos con miras a adoptar medidas concretas. La lucha contra ese problema es una de las prioridades del Gobierno de Malasia que, a ese respecto, aplica una política de tolerancia cero y un enfoque integrado para poner fin a la impunidad, procesar a los responsables, proteger a las víctimas y ayudarlas a reintegrarse. Además ha iniciado la revisión de la Ley sobre la violencia doméstica de 1994 y del Código Penal con el fin de mejorar la prevención de los delitos sexuales, ha organizado actividades de prevención y ha abierto en los hospitales públicos más de un centenar de centros de acogida para las víctimas de la violencia y los delitos sexuales.

74. Malasia apoya sin reservas la labor realizada por las Naciones Unidas en favor de una representación equilibrada de los hombres y las mujeres, pero considera que se deben adoptar nuevas medidas para superar los obstáculos señalados por el Secretario General en su informe sobre el mejoramiento de la situación de la mujer en los organismos de las Naciones Unidas (A/61/318) y que tal vez sea necesario adaptar las disposiciones acordadas. La reunión de estadísticas es indispensable para la elaboración de políticas en favor de la promoción de la mujer y, a ese respecto, resultarán muy útiles los indicadores que la Comisión de Estadística está elaborando para evaluar el alcance, la prevalencia y la incidencia de la violencia contra la mujer. Malasia ha establecido un sistema propio para la reunión sistemática de datos desglosados por sexo que le permitirá analizar las necesidades, planificar las intervenciones y elaborar políticas, estrategias y programas teniendo en cuenta las cuestiones relativas a

la igualdad entre los géneros. También ha adoptado un indicador sobre la igualdad entre los géneros con el fin de evaluar la situación en las esferas de la salud, la educación, la economía y el empoderamiento de la mujer, y su evolución entre 1980 y 2006.

75. La delegación de Malasia seguirá trabajando para mejorar la condición de la mujer y concediendo una gran importancia a las cuestiones de género en sus políticas y programas.

76. **La Sra. Abubakr** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que su delegación mantiene sin reservas la promesa de cumplir los compromisos asumidos en Beijing y en todas las resoluciones relativas a la mujer aprobadas en diversas conferencias internacionales.

77. La violencia contra la mujer y las políticas de discriminación constituyen las peores formas de violación de los derechos humanos. Las mujeres y las niñas son víctimas de la violencia en todo el mundo, no importa cuál sea la ideología del país ni la clase social o el grupo religioso o étnico a que pertenezcan.

78. Pese a los instrumentos jurídicos y las disposiciones del derecho internacional sobre la prohibición y eliminación de la violencia contra la mujer, ésta sigue siendo víctima de la violencia en las regiones afectadas por conflictos armados. La comunidad internacional y las Naciones Unidas deben actuar con más firmeza para asegurar una mayor protección y ayuda a las víctimas.

79. Las violaciones flagrantes de los derechos de las mujeres palestinas y árabes en los territorios ocupados son preocupantes, al igual que el deterioro de la situación de las mujeres africanas, que son víctimas de la pobreza, el hambre, las enfermedades y los conflictos armados. La trata de mujeres es un delito de lesa humanidad, por lo que la delegación libia propone que se refuerce la cooperación internacional para poner fin a esos delitos vergonzosos que atentan contra la dignidad humana.

80. Las mujeres representan la mitad de la sociedad libia, que es musulmana y se rige por la sharia y el Corán y cree en la libertad y la igualdad entre los géneros, sin distinción alguna entre los derechos políticos, económicos y sociales. Esos principios están integrados en todas las leyes y normativas nacionales, como la Gran Declaración Verde sobre los derechos humanos, y se reconocen en todas las esferas de la educación, el empleo, la participación en la vida

económica y los servicios de atención de la salud, como queda de manifiesto por la presencia de mujeres entre los diplomáticos, los médicos, los magistrados y los docentes.

81. La Jamahiriya Árabe Libia, que fue uno de los primeros países que adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo y que se esfuerza por aplicarlos en el plano nacional, acoge favorablemente las actividades del UNIFEM en apoyo de proyectos y políticas que refuercen el principio de la igualdad entre los géneros de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

82. **La Sra. Zhang Dan** (China) recuerda los progresos realizados a nivel internacional en la promoción de la mujer y las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para institucionalizar la igualdad entre los géneros y dice que China ha ido incorporando paulatinamente la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en sus políticas nacionales. También ha tomado medidas de carácter jurídico, económico y administrativo para proteger los derechos e intereses legítimos de las mujeres, eliminar los estereotipos y la discriminación, y luchar contra las actividades delictivas de que son víctimas las mujeres y los niños. El segundo plan de acción nacional para la promoción de la igualdad entre los géneros (2001-2010) incluye 34 grandes objetivos y contempla la adopción de 100 medidas para asegurar el adelanto de la mujer, y la nueva versión del programa de desarrollo nacional para 2006-2010 incluye una sección consagrada a la promoción y protección de los derechos e intereses de la mujer.

83. No obstante, el adelanto de la mujer sigue tropezando con numerosos obstáculos. Los participantes en la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en septiembre de 2008, reconocieron que la promoción de la igualdad entre los géneros podía contribuir a la realización de otros Objetivos de Desarrollo del Milenio aunque, pese a todos los progresos realizados, seguía habiendo diferencias considerables entre las regiones y dentro de los países. Por ello, es preciso movilizar fondos y tomar medidas para eliminar los obstáculos que impiden, por ejemplo, el acceso de las mujeres al empleo o su participación en la adopción de decisiones sobre políticas. Con el apoyo de las organizaciones internacionales competentes, la comunidad internacional, en particular los países desarrollados, debe ofrecer a los

países en desarrollo asistencia financiera y cooperación técnica y asegurar su formación, con el fin de poder realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el plazo previsto y cumplir los compromisos asumidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

84. **La Sra. Štiglic** (Eslovenia) destaca los progresos realizados en los últimos años en la esfera de la promoción de la mujer, gracias en buena medida a los documentos aprobados en las principales conferencias sobre el tema, pero señala que es preciso continuar la labor a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas y adoptar un enfoque global, en estrecha cooperación con todos los interesados, para poder cumplir los compromisos relativos al adelanto de la mujer y realizar el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio.

85. El Gobierno de Eslovenia concede una gran importancia a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el seno de las Naciones Unidas y la Unión Europea, y está decidido a redoblar los esfuerzos para aplicar las estrategias adoptadas. Con esa finalidad, ha creado las instituciones pertinentes, como la Oficina de Igualdad de Oportunidades que se encarga de colaborar con las organizaciones no gubernamentales, y ha adoptado planes de acción para promover el empleo de la mujer, reducir las diferencias de sueldo entre los géneros y aumentar la participación de la mujer en la política a nivel local, entre otras cosas. El principio de la representación equilibrada de ambos géneros en las listas de candidatos está consagrado en la Constitución, y en 2006 se aprobó una ley por la que se enmendaba la ley sobre las elecciones legislativas nacionales con el fin de aumentar la representación de la mujer.

86. Eslovenia se adhiere plenamente a la campaña del Secretario General para poner fin a la violencia contra la mujer, reafirma que dicha violencia vulnera los derechos fundamentales y además tiene unos costos económicos y sociales, y reitera la importancia de la aprobación de la resolución relativa a ese tema. En el plano nacional, ha promulgado numerosas leyes y adoptado medidas y programas para proteger a las víctimas de la violencia doméstica. Eslovenia también ha tomado medidas en relación con la trata de mujeres, incluida la aplicación de un plan de acción para combatir esa práctica y ayudar a las víctimas a superar el trauma y obtener justicia. El respeto de los derechos fundamentales de la mujer en todas las esferas y la

lucha contra todas las formas de violencia de que son víctimas son fundamentales para poder lograr los objetivos de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

87. **La Sra. Sapag** (Chile) dice que la promoción de los derechos de la mujer y la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer son aspectos prioritarios de la agenda de su Gobierno, el cual ha adoptado un programa en favor de la igualdad entre los géneros que incluye proyectos de reforma en las esferas del régimen de pensiones, la enseñanza preescolar y el empleo. Chile observa con satisfacción los resultados de los nuevos métodos de trabajo del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, aunque considera que las sesiones en salas paralelas deben mantenerse sólo como medida transitoria, ya que las reuniones en plenario ofrecen mayores garantías para la realización de un análisis a fondo, multidisciplinario y transparente de los informes presentados por los países.

88. Chile condena todas las formas de violencia contra la mujer y el 23 de septiembre de 2008 se sumó a la campaña “Diga no a la violencia contra la mujer” auspiciada por el UNIFEM en apoyo a la campaña del Secretario General y ha seguido ejecutando proyectos en esa esfera, algunos de los cuales están documentados en el informe del Secretario General (A/63/214). Asimismo, Chile copatrocinó la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad relativa a la violencia sexual en los conflictos armados. La delegación chilena, que también copatrocinó la resolución 62/138 de la Asamblea General, hace suyas las recomendaciones que figuran en el apartado a) del párrafo 64 del informe del Secretario General sobre el tema (A/63/222). A ese respecto, acoge favorablemente los esfuerzos coordinados para luchar contra la mortalidad materna y los compromisos asumidos recientemente en la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio para acelerar el progreso en el cumplimiento del quinto Objetivo y en la reunión paralela sobre los Objetivos cuarto y quinto copresidida por Chile. Teniendo en cuenta que los indicadores de Chile en relación con la salud maternoinfantil son prometedores, la Presidenta ha puesto en marcha una campaña encaminada a erradicar la mortalidad materna e infantil en América Latina.

89. La delegación chilena acoge con satisfacción las actividades desarrolladas por el UNIFEM, descritas en

el informe A/63/205, en particular las relativas a la gestión del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra la mujer, y destaca las recomendaciones efectuadas durante el 48° período de sesiones del Comité Consultivo del UNIFEM (que figuran en el capítulo V del informe) y en el informe bianual del UNIFEM.

90. Chile ha participado activamente en las negociaciones relativas a la promoción de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas y acoge con satisfacción la reciente aprobación de la resolución 62/277 de la Asamblea General, aunque tiene dudas sobre la “entidad compuesta” y espera contar con mayores precisiones al respecto. Chile tiene previsto seguir contribuyendo a la reforma del sistema y celebra la aprobación por consenso de la resolución 6/30 del Consejo de Derechos Humanos, de la que fue patrocinador.

91. **El Sr. Amil** (Pakistán) reafirma que la dignidad y la condición de la mujer son imperativos morales y principios rectores de toda sociedad igualitaria y progresista, y recuerda que en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que siguen siendo los marcos normativos para la labor en pro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, se establece que la eliminación de la discriminación y la violencia contra la mujer y la participación de ésta en la vida social, económica y política son requisitos previos para el desarrollo sostenible y etapas esenciales de la realización de los objetivos convenidos a nivel internacional, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

92. La pobreza y el subdesarrollo están vinculados estrechamente, por lo que se debe prestar atención urgentemente a las necesidades de las mujeres que viven en el medio rural, en situaciones de conflicto o en territorios bajo ocupación extranjera, así como a las necesidades de las migrantes, las víctimas de la trata y las mujeres afectadas por la aplicación de medidas coercitivas unilaterales. La Constitución del Pakistán garantiza la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y la participación plena de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad. El Gobierno democrático ha adoptado como prioridad absoluta el empoderamiento de las mujeres, que representan el 49% de la población. El representante del Pakistán proporciona datos que corroboran lo dicho, subraya la elevada proporción de mujeres en todos los sectores de

la sociedad y dice que su país se enorgullece de que una mujer ocupe la Presidencia de la Asamblea Nacional y de que las diputadas pakistaníes, inspiradas por la ex Primera Ministra Benazir Bhutto, sean una fuerza colectiva de primer orden y participen en la adopción de decisiones al más alto nivel.

93. Tras recordar las numerosas disposiciones adoptadas por el Gobierno en favor de la promoción de la mujer, como el Plan de Acción nacional puesto en marcha en 1998, que se centra en los 12 ámbitos enunciados en la Plataforma de Acción de Beijing, el representante del Pakistán menciona algunas de las medidas legislativas y administrativas aplicadas por el Estado con miras a establecer un clima de tolerancia cero en relación con la violencia contra la mujer. Por último, subraya la necesidad de reforzar las alianzas mundiales y cumplir los compromisos asumidos en materia de asistencia oficial para el desarrollo con el fin de asegurar la aplicación efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing.

94. **La Sra. Sow** (Senegal) reitera la interdependencia existente entre el adelanto de la mujer y el crecimiento económico, lo que hace que la eliminación de las desigualdades entre los géneros sea un requisito necesario para el desarrollo sostenible. La consecución del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio depende también de la realización del tercer Objetivo, y ello requiere que los países desarrollados proporcionen la ayuda necesaria a los países en desarrollo y que estos últimos realicen un esfuerzo decidido.

95. El Senegal, que ha adoptado políticas y medidas nuevas en favor de la mujer y cuya nueva Constitución garantiza la equidad e igualdad entre los géneros, está haciendo lo posible por suprimir las disposiciones discriminatorias de sus códigos nacionales. A ello se suma la elaboración de una estrategia nacional cuyo objetivo es ofrecer las mismas oportunidades a los hombres y a las mujeres para contribuir al desarrollo del país y compartir los beneficios. También se lucha contra la discriminación en la esfera de la salud, sobre todo para proteger a las mujeres y las niñas afectadas por el VIH/SIDA. Además, con el fin de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Gobierno aprobó recientemente una hoja de ruta contra la mortalidad materna y asignó a este proyecto una suma de 65.000 millones de francos CFA.

96. Pese a todos los esfuerzos desplegados para que se reconozca el papel de la mujer en el desarrollo, el camino por recorrer sigue siendo largo y es imprescindible contar con un mayor apoyo de la comunidad internacional. El Senegal presentará nuevamente un proyecto de resolución sobre la fístula obstétrica y, dado que el texto ya fue aprobado en 2007 sin someterlo a votación, espera que cuente con el apoyo de la totalidad de los Estados Miembros.

97. **El Sr. Rakovskiy** (Federación de Rusia) subraya las desigualdades entre los géneros en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y dice que los aspectos concretos de la protección de la mujer y el mejoramiento de su condición deben seguir siendo prioritarios en la legislación vigente. Es preciso reforzar el papel de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que es el principal órgano de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para la defensa de los derechos de la mujer. La campaña puesta en marcha por el Secretario General es, esencial y resulta significativo que su término se haya fijado para 2015, que es también la fecha fijada para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Federación de Rusia coincide con el Secretario General en que la ausencia de un enfoque único para solucionar el problema de la violencia contra la mujer deja a cada Estado la posibilidad de elaborar su propia estrategia al respecto.

98. El mejoramiento de la condición de la mujer es una prioridad de la política social del Gobierno, que hace lo posible por ayudar a las mujeres a conciliar la vida profesional y familiar, en particular mediante una estrategia nacional en favor de la igualdad entre los géneros en las esferas social, económica, política, educativa y cultural y en los puestos de poder.

99. La protección de las madres y los niños ocupa un lugar destacado, y el Presidente ruso ha proclamado 2008 como el Año de la Familia. La revalorización del estatus y el papel de la familia en la sociedad permitirá reforzar la tradición de protección de las madres y los niños y estabilizar la situación demográfica. El Gobierno también ha adoptado medidas para reducir la mortalidad materna e infantil, proteger la salud reproductiva y estimular la natalidad. Las madres de familia reciben prestaciones, por ejemplo, subvenciones durante el embarazo y para los cuidados del niño, y las amas de casa reciben ayudas financiadas con cargo a un fondo de seguridad social, lo que pone de manifiesto que el Gobierno reconoce la maternidad

como una actividad a tiempo completo. Se ha hecho un esfuerzo considerable para establecer en todas las regiones un sistema de asistencia médica después del parto y modernizar las instalaciones de maternidad, y se están construyendo 28 centros de atención perinatal. Los resultados de esas medidas son ya evidentes: en 2007 el número de nacimientos aumentó un 8% en relación con 2006 y esa tendencia se ha confirmado en 2008.

100. La lucha contra todas las formas de violencia de que son objeto las mujeres y los niños es otro componente de la política del Gobierno, el cual ha aprobado una serie de enmiendas para endurecer las sanciones contra los actos de violencia, sobre todo los de carácter sexual. La aplicación de las leyes en la práctica está sometida a la vigilancia de las asociaciones sociales, en particular de las organizaciones no gubernamentales de mujeres. Las víctimas de la violencia pueden recibir asistencia gratuita y anónima en establecimientos públicos o privados, y se han creado numerosos centros de acogida que trabajan en estrecho contacto con los órganos gubernamentales y proporcionan atención médica, apoyo psicológico y ayuda para la reinserción social.

101. La situación de la mujer ha mejorado visiblemente, pero aún queda mucho por hacer para lograr la igualdad entre los géneros y eliminar la violencia contra la mujer. La Federación de Rusia está dispuesta a cooperar con la comunidad internacional y a seguir participando en las labores que se lleven a cabo en esa esfera.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*